REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DECRETO No. 0202

(09 ABR 2026)

"Por medio del cual se concede una comisión de servicios y se efectúa un encargo en la Administración Departamental"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el doctor **MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA,** quien ejerce el cargo de Secretario de Tránsito y Transporte del Tolima, mediante oficio recibido por correo electrónico el día 08 de abril de 2026, solicitó autorización para desplazarse a la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander, durante los días 15, 16 y 17 de abril del año en curso, con el fin de asistir a la Federación Colombiana de Municipios a participar en la reunión del Comité de representación de autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad.

Que el artículo 2.2.5.5.25. del Decreto 1083 de 2015, reglamentario Único del Sector de la Función Pública, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, contempla que la comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.

Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.3.3 establece que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que conforme al parágrafo del artículo 2.2.5.3.3 los encargos que se realicen por vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma.

Que por ser procedente y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Gobierno Departamental y en especial en la Secretaría de Tránsito y Transporte del Tolima, se hace necesario encargar al doctor **RICARDO ANDRES SUAREZ GUZMAN,** quien ejerce el cargo de Secretario del Interior, quien cumple con los requisitos legales para el desempeño del cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Conceder **COMISIÓN DE SERVICIOS** al doctor **MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA,** quien ejerce el cargo de Secretario de Tránsito y Transporte del Tolima, para desplazarse a la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander, durante los días 15, 16 y 17 de abril del año en curso, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DECRETO No. 0202

(09 ABR 2026)

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar de las funciones del Despacho de la Secretaría de Tránsito y Transporte, al doctor **RICARDO ANDRES SUAREZ GUZMAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.105.682.525**,** quien ejerce el cargo de Secretario del Interior, durante los días 15, 16 y 17 de abril del año en curso, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, el 09 ABR 2026

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Tolima

Proyectó: Oscar Rodríguez.
Vo.Bo. Mauricio A. Hernández G. Director de Talento Humano.
Revisó: Paola Arbeláez A.- Directora Depto. de Asuntos Jurídicos.
Archivo: C/Documentos/Decretos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

STT.120

Ibagué,

Doctora
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora Del Departamento del Tolima
Ibagué

Asunto: Autorización de Desplazamiento.

Apreciada Señora Gobernadora:

Con el objeto de trasladarme fuera de la ciudad a cumplir funciones inherentes a mi cargo, comedidamente me permito solicitarle se sirva expedir autorización, para desplazarme los días 15,16 y 17 de abril de 2026 en la ciudad de San José de Cúcuta Norte Santander, conforme a la siguiente información.

FECHA D/M/A	HORARIO	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FUNCIONARIO CONTACTO ENTIDAD	OBJETO
15,16 Y 17 DE ABRIL DE 2026	8:00 am	SAN JOSE DE CUCUTA NORTE SANTANDER	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	INVITACION REUNIÓN DEL COMITÉ DE REPRESENTACION DE AUTIRIDADES DE TRANSITO,TRASNPORTE Y MOVILIDAD

Cordialmente,

MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA
Secretario de Tránsito y Transporte

Proyectó: Blanca Olivera –Auxiliar Administrativo.